



Asesoría Jurídica
Of. De Transparencia

OF. ORD. N° 211 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU03500000936 de fecha 12.06.2017.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 27 JUN 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

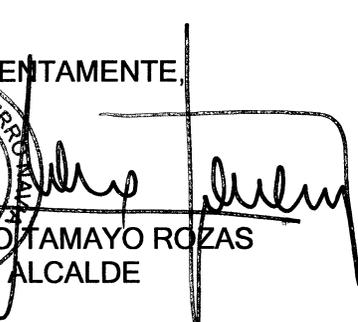
A : FRESIA RAMÍREZ INOSTROZA
fresiajacquelinaramirez@hotmail.com

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T000000936, de fecha 12.06.2017, cuyo literal es el siguiente:
"Con motivo de investigación periodística, y en uso de la Ley de Transparencia como artificio del cumplimiento del derecho al acceso a la información, pido gestionar copia simple de antecedentes de la situación actual del gimnasio municipal de la comuna de Cerro Navia. Incluidos en estos requiero información sobre concesiones o hipotecas del mismo, además del monto monetario utilizado en dicha transacción".

En atención a su consulta, informo a usted que la administración del Gimnasio Municipal de Cerro Navia, ubicado en Av. Mapocho N° 8115, corresponde a la Corporación del Deporte de Cerro Navia. Dicha Corporación cuenta con Contrato de Usufructo de fecha 29.06.2011, del cual se adjunta fotocopia, asimismo se adjunta Certificado N° 124 de fecha 21.06.2017 emitido por el Sr. Secretario Municipal que acredita la vigencia del Contrato antes mencionado.

Por lo expuesto anteriormente, se ha procedido a derivar su solicitud a dicha entidad, de conformidad lo establece el art. 13 de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

ATENTAMENTE,

MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE


GCM/MSA/arr
DISTRIBUCION:
1.- Interesada
2.- Alcaldía
3.- Of. De Transparencia
4.- Asesoría Jurídica